

Bases Convocatoria (Extracto)	Programa de Formación Superior: Curso Monográfico de Estudios Superiores: La Responsabilidad Administrativa y Penal en la Gestión del Urbanismo (CEM1024H.11659)
Metodología	Presencial
Destinatarios	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con o sin habilitación de carácter estatal, y, en general, empleados públicos locales con titulación superior o media que desempeñen funciones relacionadas con materia objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.
Derechos de matrícula	275 euros
Plazo de presentación de solicitudes	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
Horas lectivas	• 16 horas lectivas (obligatorias) • 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
Puntuación para habilitados Estatales	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
Certificaciones de asistencia y aprovechamiento	• Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida, por esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con cargo al programa presupuestario 01.11.00.01.00.8069.48711.72A.4 a la entidad Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales, por importe de 30.000,00 Euros, que se destinará a la financiación de la celebración del I Congreso Internacional de la Gestión Cultural.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- La Directora General de Economía Social y Emprendedores, Ana Barbeito Carrasco.

NOTIFICACIÓN de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Resolución de los Expedientes Sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado Resolución de los Expedientes Sancionadores que se

relacionan por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente Sancionador núm.: SE/1441/09/DE/RAF.

Empresa: Horus Magnum Hoteles Club, S.L.

Motivo: Infracción advertida en Inspección de Oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Expediente Sancionador núm.: SE/1469/09/DE/RAF.

Empresa: Combustibles El Salado, S.L.

Motivo: Infracción advertida en Inspección de Oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Expediente Sancionador núm.: SE/1480/09/DE/RAF.

Empresa: Vilamar Gestión, S.L.

Motivo: Infracción advertida en Inspección de Oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Sevilla, 11 de enero de 2010.- La Delegada, M.ª José Martínez Perza.

ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de Hoja de Aprecio efectuado al afectado por el procedimiento de expropiación forzosa que se cita, para cierre de la LAMT Oría y la LAMT Partalao.

NI 4958-4650 línea aérea de M.T. A 25 Kv LARL- 125.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, el requerimiento para la realización de la hoja de aprecio a los afectados por el procedimiento de expropiación forzosa que